

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Alcalde.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: CO.- 67/2004

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Remodelación de local municipal para Centro de la Mujer de Moratalla.
- b) Lugar de ejecución: Moratalla.
- c) Plazo de ejecución: Tres meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación: 65.841,99 euros.

5. Garantía provisional: 1.316,84 euros.

6. Obtención de documentación e información:

Ayuntamiento de Moratalla, C/ Constitución nº 22, C.P. 30.440. Teléfono: (968) 730258. Telefax: (968) 730543.

- a) Fecha límite de obtención de documentación e información: La fecha en que finalice el plazo para la presentación de las ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».
- b) Documentación a presentar: Especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Moratalla, C/ Constitución nº 22, C.P. 30.440.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (subasta): Veinte días a contar desde el siguiente al de apertura de las ofertas recibidas.

9. Apertura de ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Moratalla, C/ Constitución nº 22, Moratalla.
- b) Fecha y hora: Se realizará en acto público, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, el tercer día hábil siguiente al del vencimiento del plazo para la presentación de las mismas, a las trece treinta horas.

10. Otras informaciones: La presente contratación está cofinanciada por el Ayuntamiento y la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transporte.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Asimismo, el pliego de cláusulas administrativas particulares queda expuesto en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Moratalla a 16 de noviembre de 2004.—El Alcalde, Antonio García Rodríguez.

Moratalla

15166 Construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable, en Paraje Las Tamallas, término municipal de Moratalla.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2001, de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la documentación presentada ante este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable, en Paraje Las Tamallas, término municipal de Moratalla, promovida por don Antonio Martínez Pérez.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que estimen convenientes, en el Ayuntamiento, situado en C/ Constitución, 22 de Moratalla.

Moratalla, 27 de octubre de 2004.—El Alcalde, Antonio García Rodríguez.

Murcia

15178 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva de los Estatutos y Programa de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para el desarrollo urbanístico del Plan Parcial Residencial Cabezo de Torres-Norte, TM-218 (Gestión Compensación: 1754GC03).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 27 de octubre de 2004, se ha aprobado definitivamente los Estatutos y Programa de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para el desarrollo urbanístico del Plan Parcial Residencial Cabezo de Torres-Norte, TM-218.

Lo que se publica para conocimiento y efectos de las personas interesadas, significándoles que contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar y expresamente a D.ª Fuensanta Cuevas Muñoz, D. Antonio Valverde Serrano y Hnos, D. Enrique Riquelme Moreno y D.ª Encarna Sánchez Tovar.

Murcia, 2 de noviembre de 2004.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Murcia

15158 Gerencia de Urbanismo. Anuncio de adjudicación de contrato de consultoría y asistencia.

1.- Entidad adjudicadora.

Organismo: Gerencia de Urbanismo del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Estudios Patrimonio y Contratación.

Número de expediente: 44/2004.

2.- Objeto del contrato.

Tipo: Consultoría y asistencia.

Descripción: Intervención arqueológica en el Plan Parcial del Sector ZB-AZ3 de Algezares.

Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 148 de fecha 24-6-2004.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 115.000 euros.

5.- Adjudicación.

Fecha: 15 de septiembre de 2004.

Contratista: Hefame, S.L. (CIF B-73137176)

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 115.000 euros.

Murcia, 9 de noviembre de 2004.—El Director de Servicios, Alberto Guerra Tschuschke.

Murcia

15467 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del proyecto de Plan Parcial Residencial del sector ZM-SJ1, «Crecimiento residencial de San José de la Vega en tomo a los núcleos edificados existentes, San José de la Vega».

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2004, el proyecto de Plan Parcial residencial del Sector ZM-SJ1, «Crecimiento residencial de San José de la Vega en tomo a los núcleos edificados existentes. San José de la Vega», se somete a información pública, una vez ha sido cumplimentado por la promotora del expediente lo señalado en el citado acuerdo, por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en el edificio de la Gerencia de Urbanismo (Información Urbanística), sito en Plaza de Europa, así como formular en su caso las alegaciones pertinentes.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 9 de noviembre de 2004.—El Teniente de Alcalde-Delegado de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

San Pedro del Pinatar

15391 Anuncio de exposición pública, de los acuerdos provisionales de modificación de las ordenanzas fiscales.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se anuncia que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 12 de noviembre de 2004, ha aprobado la modificación de diversas ordenanzas fiscales, que se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento por el plazo de treinta días, dentro de los cuales, los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En